142-08

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Señores
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que el HOSPITAL SAN BERNABE ESE BUGALAGRANDE con Nit 891.900.650-2 ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses calendario y se encuentra al día, a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para certificar se firma en Bugalagrande a los (27) Veintisiete días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025).

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante Legal [X]

Contadora [ ]

Nombre de la Persona que suscribe la presente certificación: JHON JANNER MORALES GARCIA

Número de documento de identificación (CC/CE/PP) : 6.200.507